

OTRAS ENTIDADES

Desarrollo de Almedinilla, SLU

Núm. 438/2024

EXPEDIENTE: ESTD01/2022

Asunto: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía nº 2024/00000019, del Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba), por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas, de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de varias plazas vacantes en la plantilla municipal, de la empresa pública Desarrollo de Almedinilla, S.L.U.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 20242/00000019, de fecha 6 de febrero de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal de la empresa pública municipal Desarrollo de Almedinilla SLU, cuyas bases, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 246, de 28 de diciembre de 2022, a continuación se transcriben las mismas:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA
Gutiérrez Padilla, Manuel	***7659**	Gerente
Cobo Pulido, María Isabel	***7542**	Administrativo/a
Ruiz Cañadas, Francisca María	***7461**	Técnico/a de Turismo
Nieto Martín, María José	***2567**	Director/a Educación Infantil

Serrano Pérez, Nuria

***7129**

Director/a Residencia de Ancianos

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NO EXISTEN

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria excepcional referenciada, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del siguiente Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
-Presidente	Don José Luis Yerón Estrada
Suplente	Doña Ana Belén Burgos Mérida
-Primer Vocal	Don Antonio Merino Morales
Suplente	Doña Inmaculada Briones Sánchez
-Segundo Vocal	Don Ignacio Manuel Muñiz Jaén
Suplente	Doña Dolores Cobo Ariza
-Tercer Vocal	Doña María Rafaela Fuentes Linares
Suplente	Doña Juliana Montes Osuna
-Secretario	Don José María Molina Borrego
Suplente	Don Antonio José Bermúdez Ibáñez

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se entenderá automáticamente elevado a definitivo el listado provisional si no se presentaran reclamaciones, o no se apreciaran errores de oficio.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:
[dirección <https://www.almedinilla.es/sede>].

Lo que se publica para general conocimiento.

Almedinilla, 6 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Presidente, Jaime Castillo Pareja.